



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 1503
(10 - Oct - 2023)

“Por medio de la cual se reprograma el disfrute de un descanso compensatorio con ocasión a una licencia por enfermedad general en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES”

**LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las otorgadas por las Resoluciones de IDARTES N° 046, 153 de 2011, 543 de 2020 y 031 de 2021 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 36 del Decreto N°1042 de 1978, preceptúa *“Cuando por razones especiales del servicio fuere necesario realizar trabajos en horas distintas de la jornada ordinaria de labor, el Jefe del respectivo organismo, o las personas en quienes este hubiere delegado tal atribución, autorizarán descanso compensatorio o pago de horas extras”*.

Que el Artículo Segundo de la Resolución N° 361 del dieciocho (18) de junio del 2013 del Idartes *“Por la cual se reglamenta el reconocimiento de los descansos compensatorios y pago de horas extras en el Instituto Distrital de las Artes – Idartes”*, señala *“Limitar la sumatoria de horas extras hasta 50 horas mensuales, para los niveles técnico y asistencial. Si el tiempo laborado fuera de la jornada ordinaria supera dicha cantidad, el excedente se reconocerá en tiempo compensatorio, a razón de 1 día hábil por cada 8 horas extras de trabajo.”*

Que en relación con los funcionarios de nivel profesional, el artículo tercero de la citada resolución determina: *“Para los servidores de nivel profesional únicamente se reconocerán descansos compensatorios”*.

Que el funcionario DIEGO ALEXANDER MONTAÑO GAITÁN identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.070.009.741, quien encuentra vinculado a través de nombramiento provisional el empleo de planta global denominado Profesional Especializado Código: 222 Grado: 02, ubicado en la Subdirección de las Artes-Gerencia de Danza del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, mediante radicado de Orfeo N° 20233500473343 de fecha veinte (20) de septiembre de 2023, solicitó tres (03) días de descanso compensado, para los días nueve (9), diez (10) y once (11) de octubre de 2023, el citado documento se adjunta y forma parte integral del presente acto.

Que a través de Resolución N° 1421 del veintinueve (29) de septiembre de 2023 expedida por la Entidad, se le concedió descanso compensatorio al funcionario DIEGO ALEXANDER MONTAÑO GAITÁN identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.070.009.741, por los días nueve (9), diez (10) y once (11) de octubre de 2023.

Que mediante correo electrónico del seis (6) de octubre de 2023, el funcionario MONTAÑO GAITÁN, allegó certificado de incapacidad medica por enfermedad general, expedida por la Nueva Eps de fecha cinco (5) de octubre de 2023, comprendida desde el cuatro (4) de octubre de 2023 al once (11) de octubre de 2023, documento que se adjunta y forma parte integral de este acto.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 1503
(10 - Oct - 2023)

“Por medio de la cual se reprograma el disfrute de un descanso compensatorio con ocasión a una licencia por enfermedad general en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES”

Que a través de correo electrónico del diez (10) de octubre de 2023, dirigido a la Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano el funcionario DIEGO ALEXANDER MONTAÑO GAITÁN identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.070.009.741 manifestó: *“(...) En días pasados les compartí al correo de Talento Humano la incapacidad que me dieron posterior a apendicetomía.*

Tenía programado un descanso compensado de acuerdo a lo establecido en la resolución 1421 de 2023, y lamentablemente las fechas coinciden con mi incapacidad actual.

Entiendo que esto puede generar un cruce de días, por lo que me gustaría que las fechas del compensatorio se corran para el 7, 8 y 9 de noviembre”

Que la Gerente de Danza de la Entidad en su calidad de Jefe inmediato del funcionario DIEGO ALEXANDER MONTAÑO GAITÁN, mediante correo electrónico del diez (10) de octubre de 2023, manifestó su aprobación para que el funcionario DIEGO ALEXANDER MONTAÑO GAITÁN identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.070.009.741, disfrute del descanso compensatorio los días siete (7), ocho (8) y nueve (9) de noviembre de 2023, documento que se adjunta y hace parte integral del presente acto administrativo.

Que por lo anterior, es necesario reprogramar el descanso compensatorio concedido por los días nueve (9), diez (10) y once (11) de octubre de 2023, al funcionario DIEGO ALEXANDER MONTAÑO GAITÁN identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.070.009.741 mediante Resolución N° 1421 del veintinueve (29) de septiembre de 2023 *“Por medio de la cual se reconoce y concede un descanso compensatorio a un funcionario en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES”* con ocasión de la licencia por enfermedad; entonces, las nuevas fechas para en las que el citado funcionario podrá disfrutar de su descanso compensatorio serán los días siete (7), ocho (8) y nueve (9) de noviembre de 2023.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reprogramar el disfrute de descanso compensatorio con ocasión de la licencia por enfermedad general del funcionario DIEGO ALEXANDER MONTAÑO GAITÁN identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.070.009.741, quien encuentra vinculado a través de nombramiento provisional el empleo de planta global denominado Profesional Especializado Código: 222 Grado: 02, ubicado en la Subdirección de las Artes-Gerencia de Danza del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, para los días siete (7), ocho (8) y nueve (9) de noviembre de 2023, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano y a la Subdirección de las Artes-Gerencia de Danza para lo de su competencia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 1503
(10 - Oct - 2023)

“Por medio de la cual se reprograma el disfrute de un descanso compensatorio con ocasión a una licencia por enfermedad general en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES”

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución al funcionario DIEGO ALEXANDER MONTAÑO GAITÁN identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.070.009.741.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bogotá a los, 10 - Oct - 2023

Liliana Morales O.

LILIANA MORALES ORTÍZ

Subdirectora Administrativa y Financiera

<i>El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:</i>		
<i>Nota: La Liquidación y revisión de la licencia por enfermedad como las horas extras laboradas para compensatorio que se reconocen en el presente acto, han sido efectuada por el personal de la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano</i>		
Funcionario - Contratista	Nombre	Firma
Apoyó proyección Subdirección Administrativa-Talento Humano:	Nicolás Salamanca Suarez- Contratista – Talento Humano	
Proyectó Subdirección Administrativa y Financiera -Talento Humano:	Claudia Milena Salazar Cubillos- - Contratista – Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano	
Revisó SAF -Talento Humano	Karen Charlot Santisteban Muriel – Profesional Especializado	
Revisó -Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado Contratista Subdirección Administrativa y Financiera	
Revisó Oficina Asesora Jurídica:	Mariela González Robles – Contratista- Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó revisión Oficina Asesora Jurídica:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	